

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANDUJAR

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Andújar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 250/1986, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña María de los Angeles Aguayo Gómez y don José Aguayo Gómez, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, tipo de tasación en su caso segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y, por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo para supuesto de que no hubiere postores en la segunda y término de veinte días, los bienes que después se reseñan bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1988, a las once horas. Si fuere declarada desierta, para la segunda se señala el día 28 de noviembre de 1988, a las once horas y, para la tercera, en su caso, el día 27 de diciembre de 1988, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado el 25 por 100 del de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquel el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta sin sujeción a tipo alguno. El remate se puede hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los títulos de propiedad, en su caso, de los bienes embargados han sido suplidos por certificación registral.

Los bienes objeto de subasta son:

Lote primero:

Vehículo «Seat 131», matrícula CO-6454-K.
Vehículo «Ranger Rover», matrícula CO-7154-J.
Vehículo «Ford Capri», matrícula J-8495-F.
Valorado este primer lote en 1.350.000 pesetas.

Lote segundo:

Edificio sin número, sito en Arroyo Escobar, en las inmediaciones del Puesto del mismo nombre y en la carretera general Madrid-Cádiz, de este término. Consta de dos plantas, el bajo comercial y en la alta vivienda subvencionada. Finca número 12.664, folio 133, libro 450, de Andújar.

Valorado este segundo lote en 6.000.000 de pesetas.

Lote tercero:

Haza de riego en el Arroyo Escobar, término de Andújar, con 56 áreas 33 centiáreas y 80 miliáreas,

que linda: Al norte, con la carretera nacional Madrid-Cádiz; este, Arroyo Escobar; sur, tierras de don Roque Córdoba Rodríguez, y oeste, camino del Cortijo del Gitano. Inscrita en folio 57 del libro 236 de Andújar, finca número 10.562.

Terreno de riego en Fuente de la Encina, término de Andújar; con 5.300 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la carretera general Madrid-Cádiz, en línea de 117-metros; sur, con el camino de la Fuente de la Encina; este, con el arroyo de Escobar, y oeste, resto de don Manuel Ricao Calvo. Inscrito al folio 142, libro 390 de Andújar, finca número 20.993. Valorado este tercer lote en 800.000 pesetas.

Lote cuarto:

Piso 1.º, izquierda del bloque B, del edificio número 4 de la avenida de José Antonio, de esta ciudad. Inscrito al folio 208, libro 342 de Andújar, finca número 17.998.

Valorado este tercer lote en 3.500.000 pesetas.

Dado en Andújar a 21 de junio de 1988.—La Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—4.295-3.

BADAJOZ

Edicto

Doña Elena Méndez Canseco Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 22/1988, promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra don Domingo Condiño Jorge y su esposa, doña María de los Angeles Tinoco Nacimiento, sobre reclamación de 2.648.329 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de escritura de constitución de hipoteca, la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera. Los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 7 de octubre, la primera; el 7 de noviembre, la segunda, y el día 12 de diciembre de 1988, la tercera, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio por el que han sido tasados los bienes en la escritura de constitución de hipoteca; en la segunda, el precio con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

No existen títulos de propiedad, aunque sí certificación del Registro, debiendo los licitadores conformarse con tal titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en la obligación de pago.

Que los autos y la certificación registral a que se refiere la norma 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, donde podrán examinarla, si lo estiman conveniente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 7. Vivienda en la planta 1.ª del edificio sito en Olivenza y su avenida de Badajoz, sin número, con entrada por el portal situado a la izquierda entrando del edificio; ocupa una superficie útil, según título, de 69 metros 43 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, de 72 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 86 metros 27 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, terraza, pasillo y tendadero. Linda: Derecha, con la avenida de Badajoz; izquierda, con patio de luces, y fondo, con la vivienda número 6. Se le asigna una participación del 9 por 100.

Inscripción: En el tomo 585 del archivo general, libro número 205 del Ayuntamiento de Olivenza, folio 27, finca número 10.344.

La finca hipotecada fue tasada para que sirva de tipo de subasta en la suma de 8.806.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 8 de julio de 1988.—La Magistrada-Juez, Elena Méndez Canseco.—El Secretario.—4.263-3.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.030/1987-uno, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ramón Escriche Altabas, representado por la Procuradora doña Olga Estadella Yuste, contra la finca especialmente hipotecada por Margarita Pera Mompert, por providencia de esta fecha, ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 5 de octubre próximo, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de su avalúo, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en

la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas treinta minutos, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora Margarita Pera Mompert, la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote.-Garaje y vivienda, sitios, respectivamente, en la planta baja y en el piso primero, puerta única de la casa sita en Parets del Vallés, en la plaza de José Marcet, número 3. Tiene una superficie construida de 160 metros cuadrados; como anejo un patio jardín de 543 metros cuadrados. Valorada en 17.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.199 del archivo, libro 53 de Parets, folio 196, finca número 5.214, inscripción tercera.

Segundo lote.-Una porción de terreno apta para edificar, de forma triangular, sita en el término municipal de Parets del Vallés, de superficie 23 metros 60 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.482 del archivo, libro 63 de Parets, folio 127, finca número 5.585, inscripción tercera.

Barcelona, 15 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.421-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 237/1987-tres, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso M. Flores Muxi, contra la finca especialmente hipotecada por «Saca, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha, ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 6 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el de 19.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 15 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 20 de diciembre, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora «Saca, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Rústica.-Pieza de tierra campa y olivar, sita en el término de Olesa de Montserrat, partida la Fou, de cabida 64 áreas 26 centiáreas 66 decímetros 14 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 1.664, libro 148 de Olesa, folio 16, finca 753-N, inscripción séptima.

Barcelona, 2 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.416-16.

CIUDAD REAL

Edictos

Don Fernando Aragón Corredor, accidental, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarado de orden de menor cuantía, con el número 102/1986, seguido a instancia de don Pedro Serrano Martín contra «Construcciones Gasset, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien de efecto público y títulos embargados al demandado; que más abajo se describe con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 29 de noviembre, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de diciembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos en aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio, es el siguiente:

Doscientas acciones de Club de Campo.
Precio de valoración en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Ciudad Real a 14 de junio de 1988.-El Secretario, Fernando Aragón Corredor.-4.299-3.

★

Don Jesús Plata García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue, bajo el número 101/1983, procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja Rural Provincial de Ciudad Real, representada por el Procurador señor Villalón Caballero, contra don José González de la Aleja Fernández y su esposa doña Juliana Isidra Torres Gómez Limón, vecinos de Daimiel, calle Prim, número 51, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 2.620.882 pesetas de principal; 1.288.703 pesetas, de intereses y comisiones pactados, y otras 550.000 pesetas, de intereses, gastos y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Local destinado a cebadero de terneros en el término de Daimiel, situado en el camino del Terrero Blanco, que linda: Al norte, Luis Vázquez de Agredos; sur, Rosario o Morales Fernández, separada por un camino de entrada; este, Angel Rodríguez de Guzmán y la citada finca de Rosario Morales Fernández, separada por un camino de entrada, y al oeste, camino del Terrero Blanco. Ocupa una superficie de veinte áreas. Consta de las siguientes dependencias, todas en planta baja: Puerta de acceso con pasillo de entrada por el que se llega a un patio central que da acceso a todas las demás dependencias; tres parques con sus respectivos; y otros tres parques también correlativos y con porche a la izquierda de dicho pasillo; muelle para carga y descarga en el patio al fondo; basurero a la derecha del patio; parque grande con su porche al fondo del patio a la derecha; y correlativo a éste y a su derecha, un porche destinado a pajar; otro porche destinado a pajar a la izquierda y fondo de patio, y correlativo a este otro pajar, un patio de servicio en la parte izquierda del inmueble, con un pozo y con entrada por el patio a (su entrada) digo: Una cocina y un almacén molino; sala de destete en el patio a su entrada a la izquierda del mismo y otro patio de servicio a continuación de dicha sala de destete, y dentro del mismo un cuarto de aseó. Dentro de la finca existe un transformador de energía eléctrica. Título: El de agrupación y declaración de obra nueva, llevada a cabo en escritura autorizada por el Notario don Miguel Velasco Pérez en Daimiel, el 4 de julio de 1978.

Inscrita: Por su antetítulo reseñado a los tomos 465 y 629, libros 272 y 373, folios 75 vueltos y 79, finca números 17.269 y 26.637, inscripciones segunda y primera, respectivamente.

Precio de tasación en la escritura de constitución de hipoteca: 5.500.000 pesetas.

Condiciones:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real, y su partido, sito en calle Caballeros, número 9, planta tercera, el próximo día 2 de noviembre, a las once horas de su mañana para la primera; el día 13 de diciembre, a las once horas de su mañana para la segunda, y el día 14 de enero próximo de 1989, a las once horas de su mañana para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, en la primera subasta, ni inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera, en la segunda subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para poder ser examinados por los interesados.

Sexta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ciudad Real a 12 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Jesús Plata García.—El Secretario.—4.302-3.

DENIA

Edicto

Don Miguel Fernández de Marcos Morales, Juez de Instrucción número 1, en funciones del de igual clase número 2 de la ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye la causa sumario número 38/1988 por delitos de robo con violencia e intimidación en varias personas propietarias de chalés en la localidad de Jávea y utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, hechos ocurridos el 10 de julio del año en curso, siendo los perjudicados entre otros Michael Alan Walters, Robert Henry Poole, Tania Storm y Jiri Hubner, de quienes se desconoce su actual paradero; y que por medio del presente, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se les instruye del derecho que les asiste para mostrarse parte en la causa y a renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización de los perjuicios causados por los hechos punibles.

Y para que sirva de conocimiento y notificación a dichos interesados, expido el presente en Denia a 19 de agosto de 1988.—El Juez de Instrucción, Miguel Fernández de Marcos Morales.—El Secretario. 13.001-E.

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso,

segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1080/84, seguidos a instancia de «Caja Provincial de Ahorros de Granada» contra don Emilio Miralles de la Casa y otros.

Primera subasta: Día 21 de octubre, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 21 de noviembre, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 21 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Finca número 2.495, del libro 59 de Güejar Sierra, folio 125, solar en Güejar Sierra, paraje de las Parrillas, de 108 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle en proyecto, que la separa de la carretera; derecha, con el Barranquillo de las Eras; izquierda y espalda, con el resto de la finca que procede, finca 2.479 de igual libro. Valorada en 432.000 pesetas.

2.º Finca número 2.358, del libro 57 de Güejar Sierra, folio 212, cortijo de las Yeseras en pago de igual nombre de Güejar Sierra, compuesto de una casa ruinoso de siete habitaciones, bodega que comprende tres bodegas, lagar, prensa y pozuelo. Tiene un horno de cocer yeso junto a la cantera que hay dentro de sus tierras y una era empedrada. Extensión: Tres hectáreas 74 áreas 42 centiáreas y 49 decímetros cuadrados de riego y secano con árboles frutales. Linda: Al norte, con camino de la Sierra, tierras de don Antonio Puente García y de don Francisco Sánchez Puga; al este, con barranco de la Escarihuela, tierra de don Francisco Sánchez Puga; al sur, con el río Genil, otras tierras de don Domingo Quirós Martín, digo, Medina, y las de don Antonio García Puente y otras de don Juan Balderas Martín, María González Guardia y otros. Valorada en 4.500.000 pesetas.

3.º Finca número 2.063, del libro 60 de Güejar Sierra, folio 97, finca urbana en Güejar Sierra, paraje de Parrillas, de 300 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, propiedad de don Emilio Miralles de la Casa; espalda, propiedad de don José Medina Campos; izquierda, terrenos del Ayuntamiento de Güejar Sierra; frente, con calle particular sin nombre, que la separa de la carretera. Se destina a edificación de vivienda de renta limitada; se forma por agrupación de las colindantes números 2.493 y 2.526 del libro 59 de Güejar Sierra, inscripciones tercera y segunda, las cuales se hallan gravadas con censo enfiteútico de los propios de Granada. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.289-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 772/87, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra doña Rosa y doña Ana María Gómez Escudero, domiciliadas en El Ejido, carretera de Málaga, 118.

En dicho procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán las fincas hipotecadas que se reseñan, a cuyo fin se señala para la primera subasta el día 7 del próximo mes de noviembre de 1988 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de cada una de las fincas.

Para la segunda, se señala el día 6 del próximo mes de diciembre de 1988 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 12 del próximo mes de enero de 1989 y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la forma establecida, el 20 por 100 de los tipos respectivos, excepto el actor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, en unión de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número diez.—Vivienda de tipo F, en primera planta del edificio, en El Ejido, campo y término de Dalías, hoy de El Ejido, orientado al norte a la carretera de Málaga a Almería. Ocupa una superficie útil de 89,25 metros cuadrados. Constan sus linderos. Tiene como anexo el uso y disfrute exclusivo de la mitad sur de la terraza que forma la base del patio de luces con que linda, con obligación de conservación y mantenimiento. Cuota: 1,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, folio 131, tomo 1.312, libro 530, inscripción segunda. Tasada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 5.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.305-3.

JAEN

Edicto

Don Jesús Romero Román, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 709/1984, se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Blanco Sánchez Carmona, contra don Luis Cámara Moreno y otros, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dicho demandado, los que, junto con su valoración, se reseñará al final.

Para la celebración de primera subasta, de dicho bien, se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia, el día 25 de octubre, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta se señala segunda subasta de dicho bien, en la referida Sala Audiencia, el día 25 de noviembre, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta del repetido bien, en referida Sala Audiencia, a celebrar el día 22 de diciembre, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Haza en el sitio o cortijada del Berruguete, en término de Torredelcampo, procedente del cortijo llamado de Ramiro, nombrada Coyados, en el tercio del mismo nombre. Tiene una extensión superficial de 9 fanegas 7 celemines 3 cuartillos 30 metros cuadrados, equivalente a 6 hectáreas 4 áreas 26 centiáreas. Linda: Al norte, con el cortijo de Cárdenas; al sur, la finca que se vendió a don Luis Parras Rosa; al este, herederos de Toribio Sánchez, y al oeste, el Salado del Moral. Esta finca tiene derecho en propiedad a la cuarta parte del agua que emerge del pozo sito en la finca que se vendió a don Luis Parra Rosa. Título: Les pertenece por compra que le hicieron a doña Teresa Parras Parras, según escritura otorgada en Torredelcampo ante el Notario que fue de dicha villa don Eusebio Caro Aravaca, de fecha 28 de diciembre de 1963. Inscripción al tomo 1.095, libro 256, folio 78, finca número 13.472, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.519.437,72 pesetas.

Dado en Jaén a 21 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.292-3.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel de la Hera Oca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por doña Concepción Pérez Ripalda se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración legal de ausencia, el que se tramita bajo el número 72/1988, con respecto a su esposo, don Juan Manuel Moreno Lora, nacido en Sevilla el día 9 de diciembre de 1940, hijo de Manuel y de María, y vecino que fue de esta ciudad, de la que se ausentó el 26 de octubre de 1976, sin que del mismo se tenga noticia alguna, ignorándose su paradero, ni directamente ni mediante noticias recibidas por terceras personas, sin que en esta ciudad, ni en ninguna otra, tuviera ni tenga representante alguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 236-1.º de la LO 6/1985, de 1 de julio.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.—El Secretario.—4.418-D. y 2.ª 9-9-1988

LALIN

Edictos

Doña Berta María Santillán Pedrosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lalín y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 30/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Nistal Riadigos, contra don Manuel Troitiño López y doña Cesarina Sánchez Barreiro, declarados rebeldes, autos que se hallan en ejecución de sentencia, y en los que y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que se indicarán, y que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Lalín (Pontevedra), sito en la calle Puente, sin número, a las trece horas de los días que se señalan:

Primera subasta.—El día 24 de octubre sirviendo de tipo de licitación, el precio del avalúo de los bienes sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta.—El día 18 de noviembre con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta.—El día 15 de diciembre, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la misma será necesario depositar previamente en Secretaría de este Juzgado el 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del respectivo tipo.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tractor marca «Jhon Deere», modelo 1.630, matrícula H-01395-VE. Valorado en 550.000 pesetas.

2. Turismo «Renault-5», matrícula PO-7785-G. Valorado en 80.000 pesetas.

3. Remolque del tractor y segadora «Bertolini». Valorados en 325.000 pesetas.

4. Finca rústica, terreno dedicado a prado y labradío al sitio de «Riab», Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, con la número 1.119 de Otto López Rodríguez y otros, presa en medio; sur, camino; este, la número 1.210 de José Cachafeiro González, y oeste, la número 1.208 de Eladino Liñares Ramos. Es la finca número 1.209 del Plano de Concentración Parcelaria de Laro-Parada, de una extensión de 5 áreas 90 centiáreas aproximadamente. Valorada en la cantidad de 375.000 pesetas.

5. Finca número 1.083, del plano de concentración de la zona de Laro-Parada, rústica, terreno dedicado a labradío y monte, al sitio de «Os Cotos», silleda, de una extensión de 34 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, la número 1.085 de Cesáreo Gil Dobarro; este, la número 1.082 de Jesús Benito Pena Iglesias y la número 1.048 de Cesáreo Dobarro y otros; sur y oeste, caminos. Se le asignó un valor de 1.650.000 pesetas.

6. Finca número 983 del plano de concentración de la zona de Laro-Parada, finca rústica, terreno dedicado a prado y monte, al sitio de «Outeiro-Silleda», de una extensión de 33 áreas 80 centiáreas; que linda: Al norte, con camino; sur, río Refoxos; este, la número 984, de José Benito Taboada Ramos y otros, y varias fincas más, y oeste, la número 982, de Manuel Sánchez Barreiro. Valorada en 1.500.000 pesetas.

7. Finca número 1.160 del plano de concentración de Laro-Parada; finca, rústica, terreno dedicado a labradío, al sitio de «Campos-Silleda», de una extensión de 11 áreas y 70 centiáreas. Linda: Norte, con la número 1.161 de Manuel Dobarro González; sur, la 1.159, de Filomena Barciela Gómez; este, con camino, y oeste, la número 1.158 de Felicitas Dobarro González. Se le asigna un valor de 435.000 pesetas.

8. Finca número 1.473 del plano de concentración de Laro-Parada; finca dedicada a prado al sitio de «Feas-Silleda», de una extensión aproximada de 8 áreas y 30 centiáreas, que linda: Al norte y este, camino; sur y oeste, con la número 1.172. Valorada en la cantidad de 675.000 pesetas.

Dado en Lalín a 30 de julio de 1988.—La Juez, Berta María Santillán Pedrosa.—El Secretario.—12.711-C.

★

Doña Berta María Santillán Pedrosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lalín (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Nistal Riadigos, contra don Manuel Alvarellos Carral y su esposa doña Julia Framiñan Gómez, en rebeldía, he acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública los bienes embargados peritados en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles que se reseñarán, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lalín, calle Puente, los días que se señalan:

Por primera vez, el día 24 de octubre próximo, a las doce horas, y su tipo será el de tasación pericial, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 14 de noviembre siguiente a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Y si también esta quedare desierta, se celebrará tercera subasta el día 9 de diciembre siguiente a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del respectivo tipo.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. «Citroen» Visa Diesel, matrícula PO-3860-V. Valorado en 545.000 pesetas.

2. Camión «Mercedes», modelo 508, matrícula PO-4719-W. Valorado en 2.350.000 pesetas.

3. Finca rústica denominada «Cruz de Outeb», sita en Donramiro-Lalín, destinada a inculto, de una superficie de 390 metros cuadrados, que linda: Por su frente o sur, en línea de 10 metros 15 centímetros, con carretera de la Estación; al este o derecha, entrando, en línea de 30 metros, con José Gutiérrez; izquierda u oeste, en línea de 39 metros, con Ricardo Herrero Villar, y al norte o fondo, en línea de 9,5 metros, Ricardo Herrero Villar, en una franja de terreno de 3 metros de ancho, sobre cuya franja la parcela descrita tiene derecho de paso permanente, luces y vistas. En dicha finca se halla construida una nave de 380 metros cuadrados, compuesta por sótano y planta baja. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, tomo 596, libro 189, folio 21, finca número 25.097. Valorado el conjunto en 7.350.000 pesetas.

4. Finca denominada «Penas del Cesto», de unos 720 metros cuadrados, sobre la que se halla construida una nave industrial de unos 700 metros cuadrados, y sobre ésta un piso vivienda de 140 metros cuadrados, sita en El Empalme-Lalín. Linda: Frente, camino público; a la derecha, entrando, Gonzalo; a la izquierda, José Framiñán, y al fondo, Adolfo Canda y otros. Valorado el conjunto en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Los bienes muebles embargados y objeto de subasta, se hallan depositados en poder de los ejecutados, vacinos de Lalín-Donramiro-Empalme.

Dado en Lalín a 30 de julio de 1988.—La Juez, Berta María Santillán Pedrosa.—El Secretario.—12.710-C.

MADRID

Edictos

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.195/1985, de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Clemente Egido y otra, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de noviembre próximo a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 12 de diciembre próximo a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de enero de 1989 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran dicho tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan

cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificado registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

Piso sexto, letra C, escalera A, situado en planta sexta, sin contar la baja, del edificio en Madrid y su calle Padre Claret, número 26 y 28. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 2.223, libro 2.222, folio 142, finca 82.947.

Su precio de tasación es de 10.216.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—4.307-3.

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 398/1988 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Rafael Reig Pascual, contra Félix Cordero Molano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Número veintiséis.—Piso sexto, letra D, del edificio número 15 de la avenida de Burgos, en Madrid. Está situado en la planta sexta, sin contar la baja; sus linderos son, según se entra al piso: Frente, pasillo de distribución de la planta, piso letra C de la misma planta, hueco de ascensores y hueco de escalera; por la izquierda, con zona libre ajardinada; por la derecha, con hueco de ascensores, pasillo distribuidor de la planta y piso letra C de la misma planta; por el fondo, con piso letra C de la misma planta y con zona libre ajardinada. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, terraza y tendero. Ocupa una superficie construida aproximada de 119 metros cuadrados. Cuota de 2,81 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 29 de esta capital al tomo 1.056, libro 155, folio 66, finca 6.424.

La subasta tendrá lugar el próximo 18 de noviembre de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones en los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y, en particular, las obligaciones consignadas en la regla octava del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 31 de enero de 1989, a las doce horas; y, si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 1989, a las doce horas, rigiendo para ambas subasta las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—4.310-3.

★

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2, de esta capital, en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.420 de 1982, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez-Mulet, contra don Fermín Espada y Kiwi, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente heredad sita en término de Querol, conocida por Saborella yermo, parte bosque y parte cereales, de extensión unos 600 jornales de país, aproximadamente, iguales a 243 hectáreas 36 áreas, con dos casas de campo, y forman parte de la heredad de dos porciones de tierra denominadas La Plana, que linda con María Llenas y Can Farré, y otra conocida por Hort del Torrent, con su agua correspondiente y un barranco; lindante al norte con fincas de Clarasó, alias el Rectó, Vila de Santa Coloma, el Pana de Vallespinosa; al sur, con Juan Cunitillas Vivó, María Llenas, José Batet; este, con una rasa, Mas de Maldich, Mas de Guillernh, el Pana, y al oeste, con Juan Mestre Calbert y Masagué Lorenso. Título: Según así aparece de una certificación expedida el 7 de mayo de 1976 por el Registro de la Propiedad de Montblanch. La finca descrita consta inscrita a favor de don Fermín Espada Kiwi, que la adquirió por compra a los hermanos don Luis y doña Ana Janer Planas de Farnés, en escritura otorgada en Hospitalet el día 7 de noviembre de 1956, ante el Notario de Esparraguera don Gumersindo López Pérez, según resulta de la inscripción cuarta de la finca número 571, obrante al folio 37 del tomo 935.

Dicha subasta tendrá lugar el día 27 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Extensivo dichos edictos para que sirva de notificación a los deudores.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.296-3.

★

Don Antonio Riutord Pane, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 376/1988, sobre quiebra de la Entidad «Spantax, Sociedad Anónima», y en los que por resolución de esta fecha se ha fijado un término que media desde el día de hoy hasta el 20 de octubre próximo inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829, bien enviándola o entregándola, a su elección en la siguiente dirección: calle Hermosilla, número 34, 3.º derecha, de Madrid, de nueve a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas de lunes a viernes.

Asimismo, se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores de la quebrada para el próximo día 8 de noviembre a las nueve de sus horas para celebrar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, la cual se llevará a cabo en el salón de actos del edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, sito en plaza de Castilla, número 1 de esta capital.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1988.—El Secretario.—4.308-3.

★

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 554/1988, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Juana Casado Carmona, Milagros Lozano Casado y Bonifacio Lozano Casado, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia y que se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de octubre, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 19.190.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de noviembre a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de enero de 1989, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en

pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta:

Terreno de pastos con monte pardo y encinas procedente de la dehesa Torrevirote, término de Don Benito. De cabida 45 hectáreas 61 áreas 71 centiáreas, que linda: Por norte, con el arroyo Gudión y parte expropiada por el Instituto Nacional de Colonización; sur, quebrada del río Gargáligas, finca del Instituto Nacional de Colonización y con una pista de servicio que se separa de la finca que formó parte de la que se está describiendo, de Vicente Pintado Adame y José Peña Lozano; este, finca de doña Gregoria Lozano, y oeste, de doña María Juana Lozano. La atraviesa el camino del Torviscal y una pista de servicio. Inscrita al tomo 1.086, libro 447, folio 157 vuelto, finca 25.003, inscripción tercera.

Madrid, 12 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.267-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 267/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Granizo Cuenca, en representación del «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», contra «Inversiones y Promociones Comerciales, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Inversiones y Promociones Comerciales, Sociedad Anónima».

Urbana número 62. Local comercial 1. Está situado en la planta baja o primera y altillo del edificio construido sobre la parcela 1, sector 3, plan parcial 1-A del polígono de «Tres Cantos». Ocupa una superficie de 613 metros 30 decímetros cuadrados, y consta de dos salas de proyección de películas con cabina de proyección y zona de servicios, almacén, barra de bar y vestíbulo; se accede a través del «Multicentro». Linda: Frente entrando, con pasillo de distribución; derecha, con fachada sur del edificio; izquierda, con fachada norte del edificio, y al fondo, con fachada este del edificio. Cuota: 14 enteros y 57 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo con el número de finca 19.676, folio 248, al tomo 249.

Urbana número 69. Local comercial o tienda número 7. Está situado en la planta alta o primera del edificio construido sobre la parcela 1, sector 3, plan parcial 1-A del polígono de «Tres Cantos» en esta villa. Ocupa una superficie de 19 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de distribución; derecha, con local o tienda número 6; izquierda, con local o tienda número 8, y al fondo, con local o tienda número 13. Cuota: 55 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo con el número de finca 19.682, folio 16, al tomo 250.

Urbana número 69. Local comercial o tienda número 8. Está situado en la planta alta o primera del edificio construido sobre la parcela 1, sector 3,

plan parcial 1-A del polígono de «Tres Cantos» en esta villa. Ocupa una superficie de 20 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de distribución; derecha, con local o tienda número 7; izquierda, con local o tienda número 9, y al fondo, con local o tienda número 14 e instalaciones de aire acondicionado. Cuota: 55 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo con el número de finca 19.638, folio 19, al tomo 250.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, el próximo día 25 de octubre a las once treinta horas y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la primera finca de 49.040.000 pesetas; para la segunda, de 1.710.000 pesetas, y para la tercera, de 1.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de noviembre a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 1989, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.294-3.

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 1.822/1983, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Anselmo Durango Salmerón y doña Angeles Medina Cano, en los que por providencia se ha acordado notificar a los referidos demandados las fechas de señalamientos de las subastas acordadas en este procedimiento, y a tal efecto se ha señalado el día 21 de octubre, a las diez horas, para la celebración de la primera subasta, por los tipos de 1.800.000 pesetas para la primera finca; 3.000.000 de pesetas para la segunda finca, y 10.000.000 de pesetas para la tercera finca. Valoración conjunta de 14.800.000 pesetas. Caso de que la misma resultara desierta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta el próximo día 23 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones y con la rebaja del 25 por 100 de

los tipos de la primera. Y para el caso de que esta segunda subasta también resultara desierta, se ha acordado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones que las anteriores. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, sin número, planta primera, de esta capital y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las mismas deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 50 por 100 de los tipos señalados para cada una, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos, pudiendo efectuarse el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Fincas objeto de la subasta

Primera. Rústica.—Secano indivisible: Olivar La Boticaria, en la Dehesa Boyal, en término de Bailén.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), en el tomo 285 general, libro 106 de Bailén, folio número 64, inscripción décima, finca número 7.663.

Segunda. Urbana.—Solar para edificar, cuya puerta de entrada la tiene por la calle Diecinueve de Julio, aún sin número, en la ciudad de Bailén.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), en el tomo 1.125 general, libro 371 de Bailén, folio número 181, inscripción segunda, finca número 23.754.

Tercera. Rústica.—Haza de tierra secano indivisible al sitio El Pozuelo, en Las Portezuelas o Fuentezuelas, del término de Bailén, en la que hay construida una fábrica de cerámica.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), en el tomo 1.050 general, libro 343 de Bailén, folio número 217 vuelto, inscripción segunda, finca número 20.964.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid a 13 de julio de 1988.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—Ante mí.—4.288-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el auto de mayor cuantía número 1.261-1986, instado por doña Eliane Méndez de Vigo Bernaldo de Quirós contra doña Cecilia Walford Hawkins, don Juan Walford Borbon, don Javier Méndez de Vigo y del Arco, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar por segunda vez a don Javier Méndez de Vigo y del Arco, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca de forma legal mediante Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de declararle en rebeldía, y tenerle por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid, 18 de julio de 1988.—El Secretario.—12.719-C.

★

Don Jesús García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 134/1987, se tramita expediente número 134/1987, a solicitud del Procurador señor Codes Feijoo, en representación de doña Mercedes Plet

Derch, en el cual, con esta fecha he acordado convocar, respecto a la Sociedad anónima «Casamon», con domicilio social en la calle Montalbán, número 9, de Madrid, Junta general extraordinaria y Junta general de accionistas, ambas para el próximo día 30 de septiembre, a las diez horas y doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día inmediato 1 de octubre, a las mismas horas y en el domicilio societario indicado. Presidirá dichas Juntas la accionista solicitante doña Mercedes Plet Derch, con arreglo al siguiente orden del día:

Para la Junta general extraordinaria:

Primero.—Modificación de Estatutos sociales para establecer en los mismos el sistema o sistemas de administración social.

Segundo.—Ratificación de los aumentos de capital inscritos en el Registro Mercantil y de la suscripción y adjudicación de acciones correspondientes.

Tercero.—Examen detallado de la situación económica de la Sociedad y contratación arrendaticia existente.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Inteventores.

Quinto.—Delegación para formalizar los acuerdos que se adopten.

Para la Junta general ordinaria:

Primero.—Censura de la gestión social (ejercicio 1 de noviembre de 1984 a 31 de octubre de 1985).

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de Gerentes, Administradores, Consejo de Administración y apoderados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas y Balances del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1985.

Cuarto.—Distribución de beneficios, de proceder.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Inteventores.

Séptimo.—Delegación para formalizar los acuerdos que se adopten.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y diario de gran difusión en Madrid, extiendo y firmo el presente, en Madrid a 1 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.871-C.

VIGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de juicio ejecutivo número 412/1987, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Rodríguez Campos y doña Asunción López González, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.350.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Lalín, número 4, Vigo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre de 1988, próximo, y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de noviembre de 1988, próximo, y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre de 1988, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el

establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

1.^a Urbana. Casa de planta y piso señalada con el número 138 de la avenida de Sanjurjo Badía, del municipio de Vigo. Ocupa una superficie, incluyendo el patio unido a su espalda, de 46 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Limita: Norte o frente, calle de su situación; oeste, pared medianera con otra casa de Ventura Lago; este, casa de Antonio Pereiro, y sur, calle de Santander. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al libro 89 de Vigo, folio 21, finca 7.604. Valorada en 2.850.000 pesetas.

2.^a Urbana. Terreno a solares en el nombramiento de «Cuda Veiga» y «Barretas», en el barrio del Toural de Adentro, parroquia de Teis, municipio de Vigo, de la superficie de 867 metros cuadrados, aproximadamente. Limita: Norte, bienes de Angel Otero Iglesias; sur, con otra finca de Adolfo Gómez Cortegoso; este, en línea de 14 metros 50 centímetros, con camino público y además con solar de Esther Martínez, y oeste, en línea de 15 metros 10 decímetros, con regato de agua y camino de servicio y, además con solar de Esther Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al libro 179, de Vigo, folio 50, finca 14.802. Valorada en 1.400.000 pesetas.

3.^a Rústica denominada «Minada», a labradío, de una superficie aproximada de 15 áreas, sita en la parroquia de Louredo, del término municipal de Mos. En el que se halla situada una edificación de planta baja destinada a granja de porcino, que ocupa una superficie aproximada de 360 metros cuadrados. Limita: Norte, con riachuelo y camino; sur, con riago y sendero; este, con camino, y oeste, con camino. Valorada en: 5.100.000 pesetas.

Dado en Vigo a 28 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.869-C.

EDICTOS

Juzgados militares

El Recluta del remplazo de 1978 agregado al emplazo de 1986-4.º llamamiento Ejército de Tierra, Región Militar Levante, Méndez Hernández, Erasmo, nacido el 29 de noviembre de 1950, documento nacional de identidad 43.346.178, alistado por el Ayuntamiento de Los Realejos, con último domicilio conocido calle Temisas, número 3, primero izquierda (Las Palmas de Gran Canaria), deberá presentarse con urgencia en este Centro Provincial de Recrutamiento para su incorporación al servicio en filas.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1988.—El Comandante Jefe accidental, Antonio Hilario Rivero.—1.047.